NEGOGESTION S.A.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014

Señor
MOLESTINA TRUJILLO DANIEL ERNESTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía denominada **NEGOGESTION** S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años.

En el desempeño de sus funciones, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, sin el concurso de ningún otro funcionario, en todos los negocios y operaciones de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **NEGOGESTION** S.A., otorgada a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, ante el Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notaria Pública Trigésima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con veintisiete días del mes de julio del año dos mil diez.

Deséandole éxito en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted.

Atentamente,

Johanna Landires Méndez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía NEGOGESTION S.A.
Guayaquil, 10 de Marzo del 2014.

Molestina Trujillo Daniel Ernesto
Cédula de ciudadanía no.0913527446.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.533
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:08:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NEGOGESTION S.A.,** a favor de **DANIEL ERNESTO MOLESTINA TRUJILLO,** de fojas **9.654 a 9.656,** Registro de Nombramientos número **3.081**.

ORDEN: 9533

Guayaquil, 12 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 77601

IMP. IGM. ea